



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/40/734
8 octubre 1985

ORIGINAL: ESPAÑOL

Cuadragésimo período de sesiones
Tema 23 del programa

CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS (FALKLAND)

Carta de fecha 8 de octubre de 1985 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de remitir anexo el texto de un comunicado emitido al concluir la reunión celebrada en Madrid el 6 de octubre de 1985, entre Su Excelencia el Presidente argentino, Dr. Raúl Alfonsín, y el líder del Partido Liberal británico, el Rt. Hon. David Steel, M.P.

Solicito que esta carta y su anexo sean distribuidos como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 23 del programa, y llevado al conocimiento del Comité Especial sobre Descolonización.

(Firmado) Carlos Manuel MUÑIZ
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Comunicado emitido al concluir la reunión celebrada en Madrid el 6 de octubre de 1985, entre S.E. el Presidente de la República Argentina, Dr. Raúl Alfonsín y el líder del Partido Liberal británico, el Rt. Hon. David Steel, M.P.

El domingo 6 de octubre de 1985, en la ciudad de Madrid, tuvo lugar una reunión entre el Presidente de la República Argentina, Dr. Raúl R. Alfonsín y el líder del Partido Liberal británico, el Rt. Hon. David Steel, M.P. Acompañaron al Presidente Alfonsín el Dr. Jorge Sábato, Secretario de Estado de Relaciones Internacionales y Culto del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Argentina, y, al señor Steel, el jefe de la bancada del Partido Liberal en la Cámara de los Lores, Lord Tordoff. El Presidente Alfonsín y el señor Steel recordaron su participación en reuniones auspiciadas por la Internacional Liberal, cuando aún no se había restablecido la democracia en la Argentina.

El señor Steel manifestó al Presidente Alfonsín cuánto valoraba los resultados alcanzados en el restablecimiento de la democracia en la Argentina y sus inquebrantables y exitosos esfuerzos emprendidos para asegurar el respeto de los derechos humanos y civiles. Elogió asimismo las medidas tomadas por el Gobierno democrático para someter a la justicia a quienes fueron responsables de violaciones de derechos humanos y de transgresiones a la ley.

El Presidente Alfonsín y el señor Steel acogieron con beneplácito el actual fortalecimiento de la democracia en América Latina, que está conduciendo a restablecer los derechos, la libertad, y la dignidad de los hombres y los pueblos. Estuvieron de acuerdo en que esto era esencial para promover en el mundo mayor desarrollo y estabilidad.

El Presidente Alfonsín y el señor Steel subrayaron la importancia de la cooperación entre los países democráticos para fortalecer los valores y las instituciones de la democracia en el mundo y expresaron su confianza en que la consolidación y el avance de la democracia en América Latina posibilitará una creciente cooperación con Europa. Ambos valoraron el papel desempeñado por los partidos liberales, miembros de la Internacional Liberal, para promover esta cooperación y expresaron sus esperanzas en que se fortalezcan los contactos entre los partidos políticos de los dos continentes.

El Presidente Alfonsín y el señor Steel manifestaron estar firmemente convencidos de que la persistencia de la crisis económica y del endeudamiento externo constituyen la mayor amenaza a la democracia y a la paz en América Latina. Subrayaron que es importante comprender la vinculación directa que existe entre la vigencia de la democracia y el progreso económico para proveer al bienestar de los pueblos y la estabilidad social. Al respecto, recalcaron la necesidad de esforzarse para lograr condiciones financieras y comerciales más estables, duraderas y menos restrictivas y subrayaron la urgencia de convocar a una reunión de los gobiernos de los países acreedores y deudores para encontrar una solución política al problema de la deuda externa.

El Presidente Alfonsín y el señor Steel intercambiaron ideas sobre la situación en Centroamérica, reiterando su respaldo a la gestión de los países de Contadora. El Presidente Alfonsín comentó la participación de la Argentina en el recientemente formado Grupo de Apoyo a Contadora, integrado por gobiernos democráticos de América Latina. El señor Steel valoró positivamente la creación de ese Grupo.

El Presidente Alfonsín y el señor Steel conversaron sobre la situación existente entre la Argentina y el Reino Unido. Recordaron las relaciones amistosas que tradicionalmente mantuvieron ambos países y cuánto contribuyeron a ello, a lo largo de la historia y en la actualidad, centenares de miles de residentes británicos y sus descendientes que, desde hace mucho, forman parte del pueblo argentino. Manifestaron también su firme deseo de que se reanuden las relaciones entre los dos países y estuvieron de acuerdo en que dicha reanudación debe emprenderse a partir de un temario que incluya todas las cuestiones que separan a los dos países.

En tal sentido, el Presidente Alfonsín y el señor Steel estuvieron de acuerdo en la necesidad de lograr una solución pacífica y negociada de la disputa sobre las Islas Malvinas y de los demás problemas pendientes entre los dos países. En su opinión, el cuadragésimo aniversario de la creación de las Naciones Unidas constituía una ocasión propicia para comenzar este proceso.

Recordaron que antes del conflicto de 1982 los Gobiernos de ambos países, durante casi veinte años, aunque de manera intermitente, estuvieron procurando llegar a un acuerdo sobre el destino de las Islas Malvinas. En 1980 el Gobierno británico mantuvo conversaciones con el Gobierno argentino de entonces acerca de un posible cambio de soberanía. El Presidente Alfonsín y el señor Steel sostuvieron que, ahora que la democracia ha sido restaurada en la Argentina, ambos países deberían trabajar juntos y manifestaron su firme determinación de encontrar una solución a esta disputa secular. Ambos subrayaron la importancia de garantizar de manera efectiva a los isleños la preservación de sus modos de vida.

El Presidente Alfonsín y el señor Steel estuvieron de acuerdo en que, como partes integrantes del proceso para lograr una solución pacífica y negociada de la disputa, deberían producirse un cese formal de las hostilidades y la supresión de la zona de protección, el restablecimiento de las relaciones diplomáticas y comerciales, y la reanudación de las negociaciones sobre todos los aspectos concernientes al futuro de las Islas Malvinas, incluida la soberanía. La preparación de esas negociaciones debería ser emprendida en forma simultánea y sin demora por ambos Gobiernos.
